

Resolución Rectoral de 6 de febrero de 2020 de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se dispone el cese como Secretario del Departamento de Deporte e Informática del Prof. Dr. D. José Naranjo Orellana.

De conformidad con los artículos 2.2 y 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y con el artículo 32 de los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla,

Este Rectorado **HA RESUELTO** disponer el cese del **Prof. Dr. D. José Naranjo Orellana**, Profesor Titular de Universidad de esta Universidad, como **Secretario del Departamento de Deporte e Informática** de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, agradeciéndole los servicios prestados.

Los efectos económicos y administrativos del cese serán desde el 5 de febrero de 2020.

EL RECTOR
Fdo.: Vicente Carlos Guzmán Fluja